



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2012-MDM

Mala, 05 de Julio del 2012

### VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrado el 05 de Julio del 2011, sobre pedido del Regidor José Huapaya Ávila para que se incluya a funcionarios en la Comisión Especial de Regidores para el tema de la problemática de límites con el Distrito de Asia.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Mala goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, acorde se determina la autonomía que concede la Constitución Política del Estado Peruano, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 028-2011-MDM de fecha 29 de Abril 2011, se conformó la Comisión Especial de Regidores para el tema de la problemática de límites con el Distrito de Asia, conformada por los Regidores: José Huapaya Ávila en su calidad de Presidente, Ciro Silva Díaz y Giancarlo Chumpitaz Barahona en calidad de miembros.

Que, ante el pedido del Presidente de la citada comisión a fin de brindar el apoyo administrativo del caso con la inclusión de funcionarios a fin de llevar el normal desenvolvimiento y tener las herramientas necesarias con lo respecto a temas de límites.

Que, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° Inciso 15 en la que faculta al Concejo Municipal a constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, concordante con el artículo 9° Inciso 13 del Reglamento Interno del Concejo, el Concejo Municipal por unanimidad, con la dispensa de lectura de aprobación del acta;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incluir en la Comisión Especial para el tema de la problemática de límites con el Distrito de Asia, como miembros a los siguientes funcionarios:

- Lic. Percy Eloy Alcalá Mateo – Gerente Municipal.
- Sr. Fortunato Simeón Huerto Quispe – Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Públicos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, dado las facilidades pertinentes a todos los miembros de la Comisión Especial para el mejor desenvolvimiento de sus funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
Victor Hugo Carbajal Gonzales  
ALCALDE